

este momento Baviera, que si no quería ser prusiana menos quería ser austriaca, creyó que lo que le convenía era fundar una federación con los Estados de la Alemania del Sud, dando hasta oídos á las proposiciones que le hizo Cerdeña sobre una liga con los Estados italianos para resistir á Austria. El Wurtemberg se declaró desde luego simpático á esa liga de los pequeños Estados alemanes, bajo la primacía de Baviera. A esta política obedeció el que Baviera dejara en el Palatinado en pié intactas todas las instituciones francesas, dejando que se gobernase por sí mismo, no teniendo allí más empleados que los indígenas y por gobernador á un hombre tal como Zwackh que supo penetrar perfectamente las intenciones del gobierno.

Trataba al mismo tiempo Baviera de formar una liga comercial entre los Estados de Alemania del Sud y hasta pensó ya en establecer un régimen representativo común, lo mismo que fundar instituciones más liberales y más conformes al espíritu nacional. Para que todo esto fuera adelante, era necesario que Montgela fuese alejado del gobierno y esto se consiguió de la manera más sencilla y adecuada á las costumbres del antiguo régimen que Montgela no supo desarraigar; el día 2 de Febrero de 1817, Montgela, al despertar, se encontró con un billete real en el que se le participaba que había sido destituido. Su sucesor fué Rechberg en quien su adhesión á la liga de los príncipes de la Alemania del Sud hizo que se olvidase que pertenecía á la escuela de los Metternich y que él mismo olvidara todo lo que él era y representaba para llegar á la realización de su idea, tanto que fué él quien promulgó la Carta,—26 de Mayo de 1818,—á la que acompañaba un edicto sobre la Constitución comunal y la administración, Carta que Stein saludó como un progreso significativo en la vía constitucional.

«Concedía la Constitución la uniformidad y la igualdad delante la ley y al mismo tiempo que imponía á todos los súbditos el deber de pagar los mismos impuestos y de someterse al servicio militar, ponía límites á las prestaciones personales ilimitadas, cuyas, además, permitía rescatar; instituía Estados que debían salir de todas las clases de los ciudadanos y que debían tener el derecho de dar su opinión al gobierno, así como su consentimiento á sus actos, conceder lo que les pidiera y expresar votos y formular quejas. El derecho de la Corona de nombrar senadores vitalicios, se restringió al tercio del número de pares hereditarios. Pero el sistema de las elecciones para la segunda Cámara, era muy

complicado, á consecuencia de una triple operación y muy exclusivo, á causa de un censo muy elevado.»

Pero á esta Constitución se juntaron diez edictos y de éstos algunos venían á punto para enfriar el entusiasmo que había producido la Constitución. Los relativos á la libertad de la prensa y de conciencia dejaban mucho que desear. Los demás edictos iban dirigidos á la nobleza y á los señores mediatizados, cuyos intereses tratábase de coordinar con las necesidades del nuevo orden de cosas.

«Si la Constitución bávara era principalmente el resultado de los celos con que el gabinete de Munich miraba á Prusia, la Carta del Gran ducado de Baden tenía su origen en los sentimientos celosos que animaban al gobierno de ese país respecto de Baviera, cuyas pretensiones amenazaban entonces el territorio badense.»

Baden no había podido obtener de las potencias alemanas al unirse á éstas contra Napoleon más que la garantía de su existencia política, en modo alguno la de su territorio del que ya pensaba Austria que tendría que aprovecharse para compensar las pérdidas que pensaba causar á Baviera en provecho propio. Pero Baviera estuvo poco hábil al tratarse en Viena de las compensaciones territoriales, y como Prusia y el Wurtemberg se declararon por Baden, Austria tuvo que recoger velas y limitarse á una indemnización en favor de Baviera que se comprometía á pagarle, siendo ésta de cien mil florines anuales, amén de obligarse á hacerle ceder por Baden el círculo de Mein y Tauber. Baviera se convino y el tratado se firmó en 14 de Abril de 1816, Baden protestó con todas sus fuerzas contra ese tratado, amenazando hasta con emplear la fuerza para defenderse, porque Baviera no solo se apoyaba en los tratados con Austria al hacer sus reclamaciones, sino que negaba la legitimidad de los hijos de Carlos Federico de Baden á causa de su matrimonio morganático con la de Gezersberg.

Comprendiendo el duque de Baden que lo que le importaba era poner á los badenses de su lado, á la vez que ostensiblemente hacía preparativos militares, procuraba atraerse la opinión pública, concediendo al país una Constitución,—22 de Agosto de 1818,—de la que ya es de presumir, dado su origen, que había de ser más liberal que la Carta bávara; tal fué el favorable resultado que se obtuvo de las cuestiones entre Baden y Baviera, pero ¿qué se podía esperar del príncipe, de Carlos Luis, de quien decía Stein, que era un señor muy inclinado al despotismo, y de una pereza, de una inde-

cisión y de una desconfianza invencibles? Con esto y con la protección de Rusia y las ningunas ganas que tenía Austria de que Baviera se hiciera fuerte, Baden salvó su territorio y Baviera tuvo que contentarse con la pensión de Austria que se convirtió en renta perpetua.

La Dieta de Nassau convocada al fin, celebró su primera sesión el 3 de Marzo de 1818. El ministro de Estado, Marshall, había por una serie de edictos, como en Baviera, arreglado la Constitución á su antojo, dando lugar á que Stein reclamara para sí y para otros señores mediatizados como él, de lo que se prevaleció Marshall para indisponer al duque contra la nobleza, y como no se hiciera justicia á las reclamaciones de Stein, éste se retiró de la Dieta. Esto nos dice cómo hubieron de ser tratados los demás miembros de la Dieta, cuando á un Stein se le trataba con el mayor desdén. En efecto, Marshall á nadie ni nada respetó, y la Dieta, con sus debilidades y complacencias, no mereció más que el menosprecio del ministro y del país que no tardó en ganarse volviéndole todo el mundo las espaldas.

Otro fué el aspecto que presentó la Dieta bávara al abrir sus sesiones en 4 de Febrero de 1819, por reinar en ella un sentido liberal que parecía tan firme como prudente. Pero en la Dieta bávara había un grupo de liberales de los que estaban por la pureza de los principios, y estos intransigentes pusieron desde luego violenta á una Asamblea, que, como hemos dicho, parecía destinada á corregir y desenvolver la Carta constitucional de Baviera, pues haciéndola que subiera de tono, no sólo lograron que Berlín y Viena hicieran sus observaciones al rey de Baviera diciéndole que su Cámara de representantes era una Convención en pequeño contra la que sería necesario defenderse, sino que la segunda Cámara se presentó resueltamente en frente de la Cámara popular, declarando con franqueza que entendía que su misión era contrarrestar las medidas extremadas y revolucionarias que tomara la primera Cámara. Esta protestó del lenguaje del Senado, y éste, á su vez, protestó del lenguaje de los diputados, armándose con esto un barullo que no hizo más que exasperar los ánimos, llegando á crear una situación difícil, porque, en efecto, la segunda Cámara se mostró dispuesta á reprimir á la primera con más pasión que reflexión. En efecto, mientras los diputados introducían por una ley los debates públicos y orales en materia judicial, el jurado y la separación de la justicia de la administración, los senadores no concedieron lo primero sino con restricciones, mientras que rechazaron el segundo punto, declarándose incompetentes para re-

solver el tercero. Los diputados resolvieron suprimir el fuero militar en las cuestiones personales de los militares, de lo cual deberían ahora entender los tribunales civiles; los senadores se declaran incompetentes. Los diputados quisieron crear los consejos provinciales, Diputaciones provinciales, como en la provincia del Rhin y los senadores se declaran incompetentes. Los diputados manifestaron el deseo de que se suprimieran las loterías y los senadores declararon inconstitucional la petición ó deseo de la Cámara popular. Los diputados resolvieron hacer economías en el presupuesto de la guerra y los senadores lo aumentaron, de modo que las tareas legislativas se parecían en Baviera á la tela de Penelope, lo que tejía la Cámara de diputados, lo destejía el Senado. Cuando la Cámara de diputados resolvió hacer economías en el presupuesto de la guerra, su voto fué presentado por los enemigos de la Constitución como un acto atentatorio de la autoridad real tratándose formalmente de despedir,—ó disolver la Cámara,—á los que al parecer daban su aprobación si es que no lo aconsejaban Prusia y Austria.

El rey, alentado por tan poderosos enemigos de la Dieta, se atrevió á cerrarla diciéndole en el mensaje que le envió, sin razón alguna, que si con sus votos le habían hecho imposible el cumplimiento de sus deberes federales, que no por esto dejaría de cumplirlos. Si la Dieta, que de una manera tan acre como inmerecida acababa de despedir el rey, hubiese dado una parte de su tiempo á las reformas interiores, económicas, es seguro que le pesara pronto al monarca el paso que había dado, porque en lo político el país estaba satisfecho, pero los pueblos rara vez saben comprender la razón de la diferencia que precisa establecer muchas veces entre lo político y lo económico, de lo que es buen ejemplo lo que está hoy sucediendo en España, en donde los demócratas con pretextos económicos fundados en una necesidad real del país, se oponen al establecimiento del sufragio universal que el gobierno en beneficio del orden y de la pacificación de España cree deber anteponer á las cuestiones económicas. Si en España urge la solución del conflicto político, en Baviera el pueblo estaba ya contento con su Carta y allí lo que urgía era terminar de una vez la cuestión de los israelitas hablando al país un lenguaje digno para hacerle comprender que no se podía exterminar á los comerciantes judíos en obsequio de los cristianos; lo que urgía era decretar la libertad profesional y la libertad personal, sobre lo que no se hizo nada, siendo esto causa de que el país no se alarmara al ver despedida la Dieta, que



es lo que sucede siempre cuando se divorcia de la opinión una Cámara.

También la Dieta badense al abrir las sesiones en 22 de Abril de 1819, principió por una querrela entre la Cámara alta y la Cámara baja. La razón estaba de parte de la Cámara popular. El Gran duque Carlos publicó, en 23 de Abril de 1818, un edicto sobre la condición de los señores mediatizados que no gustó á éstos; falleció el duque,—8 de Diciembre,—y su sucesor, el Gran duque Luís, creyó que podía, sin consentimiento de los Estados, anular dicho edicto y dar otro nuevo,—16 de Abril de 1819,—conforme con los deseos de los señores



MARQUÉS WELLESLEY

fué suspender la solución del conflicto, pero no apaciguar á los diputados que se vengaron cerrando los cordones de la bolsa, con lo que llegaron á exasperar al Gran duque y llevar el espanto en las regiones conservadoras; en Viena, como en Baden, los retrógrados se deshacían en injurias contra la Cámara y sus jacobinos diputados. El gobierno, acosado por la Cámara, no supo encontrar otra salida más que en el socorrido sistema de suspender sus sesiones, quedando sobre la mesa sin resolver las proposiciones de ley relativas al jurado, á la publicidad de los debates judiciales, á la libertad de la prensa, á la abolición de todos los diezmos y prestaciones personales, á la reforma de la ley electoral, á la revisión de la legislación aduanera, etc.

Rotteck había sido el inspirador de estas proposiciones y el alma de la resistencia de la Cámara. Para Rotteck «la monarquía constitucional no era otra cosa que el sistema de derecho público, general y racional.» «Rotteck consideraba como reaccionarios todos los estudios hechos sobre «el dere-

cho que se daban por agraviados. La Cámara baja creyó que no podía consentir sin protesta que por medio de edictos se hiciera ó deshiciera la Constitución y reclamó con energía, procurando calmarla el ministro Berstett con buenas palabras, y recordando que la Dieta germánica la había aprobado, á lo que replicaba el diputado Liebenstein que las resoluciones de la Dieta no tenían fuerza en los Estados hasta haberles dado éstos su aprobación, que era la teoría de Paulus. La cuestión fué envenenándose y el gobierno temía que llegara demasiado lejos, acordando, para cortar el conflicto, someterse al fallo de la Dieta germánica. Con esto lo único que se logró

cho germánico primitivo, lo mismo que sobre todas esas injusticias antiguas.» Con un rigor sistemático é inflexible, rehusaba inexorablemente el menor derecho á todo lo que existía, de la misma manera que no reconocía importancia alguna, cualquiera que fuese, á la historia, de la que no principió á ocuparse más que para exponer, «de la única manera que entonces era posible, ideas de libertad y de derecho.» Las diferentes cualidades de este hombre, las tendencias exclusivas de su espíritu, que no veía las cosas más que desde un solo punto de vista, la naturaleza irreprochable de su carácter, su verdadera abnegación por la patria, y, en fin, la profunda amargura de que le había llenado la marcha de los asuntos alemanes desde 1815 y que era mayor que la que él podía soportar; todo esto aumentó en él el sentimiento de su propio valor, tal cual lo demostró en la vida pública, lo mismo que la confianza inquebrantable que le inspiraban sus panaceas políticas, la abolición del ejército, el sistema de una Cámara única, elecciones directas, etc. La atención

general que sus ideas y sus escritos se merecían hasta en Inglaterra y Francia, la autoridad de que disfrutaba en la Cámara badense y que esta última adquirió bien pronto á expensas de todas las otras Asambleas de los Estados de Alemania, todo esto debía fortificarle más y más en todas sus opiniones y darle una idea más alta de sí mismo. En efecto, ya en esta época todo el mundo estaba sorprendido de ver á esos hombres demostrar en la Cámara una tan grande habilidad de palabra, y se admiraba su manera al motivar sus proposiciones,

la consecuencia lógica perfectamente desarrollada de su doctrina constitucional y algunas veces hasta radical, la vivacidad de su inteligencia, el atrevimiento de su crítica, la confianza de su actividad reformadora y desde sus mismos principios, la temeridad con que su espíritu atravesaba los estrechos límites de su pequeño país.»

Bien se comprende el efecto que había de causar en Hesse la agitación constitucional de Baviera y Baden. Como era de preveer, el pueblo llegó á amotinarse, y aun cuando el gobierno dominó la situa-



BERANGER

ción, el pueblo con su actitud le arrancó á medias un tratado constitucional. Su Gran duque Luís II, era un hombre ilustrado, sumamente sencillo en su vida privada y muy tolerante, debiéndose á él la pacificación de la cuestión religiosa en Hesse. «Lo que él hizo con su amigo Schleiermacher, para favorecer los intereses intelectuales más diversos, esto se puede ver en los museos y en la biblioteca de Darmstad, que cedió al morir al Estado, monumentos vivos de su espíritu liberal. Su amor por la música lo demuestran los nombres de Vogler, Meyerbeer, Rinck y Weber, para siempre unidos á la ciudad de Darmstadt; y hasta su teatro que con tanta dureza se le reprochó, no fué, sin embargo, inútil y sin influencia moral para la corte.» Pero en lo que la queja era justa era en el momento elegido para hacer tantos y tan grandes gastos no motiva-

dos por necesidades urgentes, y cuando eran de aquellos que podían aplazarse.

Pero el liberalismo del Gran duque Luís II, no iba hasta desposeerse de buen grado de su poder absoluto. Príncipe absoluto era un príncipe liberalísimo, como que había abolido la servidumbre, unificado los impuestos, etc., pero al estallar el movimiento constitucional el Gran duque Luís no se sintió con fuerzas para abdicar de su autoridad despótica alegando el pretexto cierto de que la Hesse era un Estado creado poco menos que de nuevo, tan grandes fueron las variaciones territoriales que sufrió el mismo en lo que no se puso fin hasta 1816. Pero quedó definitivamente constituido el país de Hesse, y nada se adelantó. Entonces, perdida la paciencia, se reunieron á primeros de 1819 los delegados de varios centenares de municipios de la alta Hesse,